



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA V DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE ACUERDA HACER PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES, ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE SUPERVISOR/A DE UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN 6ª PAR CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2016.

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 9 de marzo de 2016, (BOPA nº 64 de 17 de marzo de 2016), por la que se procedía a la convocatoria pública para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Unidad de Hospitalización 6ª Par del Área V, esta Gerencia

RESUELVE:

Primero.- Hacer público el listado de aspirantes admitidos en el proceso para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Unidad de Hospitalización 6ª Par del Área V.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, han resultado **ADMITIDOS** los siguientes candidatos:

Nombre y Apellidos	DNI
María José Cuesta Entrialgo	10888124-Q

Segundo.- No procede excluir a ningún candidato. No existiendo candidatos excluidos, no procede abrir plazo de subsanación.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente/a:

Titular: Teresa Cueva Martínez
Suplente: Juan Carlos Jonte Lastra

Vocales:

Titular: Begoña Calleja García
Suplente: Mª José García Damborin

Titular: Celia Rosa Cancelas Caso
Suplente: Marcos García Rivas

Titular: Carmen Prieto Bermejo
Suplente: Pilar Velez Rodríguez



Secretaria:

Titular: Montserrat Bango Amat

Suplente: Montserrat Redondo Iñiguez

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Gijón a 12 de abril de 2016

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA V

(por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9/12/2014)

Fdo: Miguel Rodríguez Gómez